

# Los reyes pamploneses entre 905 y 970

## Notas cronológicas

La cronología de los reyes pamploneses del siglo X la estableció el P. Moret en sus *Anales*. Y desde entonces se ha repetido hasta nuestros días. Es ésta:

Sancho Garcés I, 905-925.

García Sánchez I, 925-970.

Sancho Garcés II Abarca, 970-994.

García Sánchez II el Temblón, 994-1000.

Con posterioridad, se ha discutido el papel desempeñado por Jimeno Garcés, al que se ha denominado como «rey honorario»<sup>1</sup>. Y no hace muchos años puse algunos reparos a esta cronología al indicar que García Sánchez I no debió comenzar a reinar en 925, sino unos años más tarde, quizás en 933<sup>2</sup>.

La reciente edición de unos textos cronísticos<sup>3</sup>, y la de otros documentales<sup>4</sup> permite precisar definitivamente el final del reinado de Sancho Garcés I y el comienzo del de su hijo García Sánchez I, entre los que existió un hiato importante, hasta ahora no tenido en cuenta. Es este un brevísimo capítulo de la historia de Navarra, que vamos a precisar.

### LA SUCESIÓN DE SANCHO GARCÉS I, SEGÚN EL P. MORET

Aparecía clara la sucesión tras la muerte de Sancho Garcés I<sup>5</sup>. Los documentos procedentes de los monasterios de San Millán de la Cogolla, Irache y San Juan de la Peña demostraban que en 925 había sido proclamado rey García Sánchez I. A partir de ese año, múltiples textos documentales presentan como rey de Pamplona al aludido García Sánchez I. Los recogidos por el P. Moret son:

a) Donación de las villas de Logroño y Asa, hecha por García Sánchez I y su mujer la reina Teresa, al monasterio de San Millán de la Cogolla el año 926<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Cfr. Tomás XIMÉNEZ DE EMBUN, *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra* (Zaragoza 1878), p. 17.

Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Monarcas navarros olvidados: los reyes de Viguera*, en "Hispania", X (Madrid 1950), p. 10.

Cfr. José M.<sup>a</sup> LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", I (Zaragoza 1945), p. 193-283.

<sup>4</sup> Cfr. A. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda* (Valencia 1960); *Cartulario de Siresa* (Valencia 1960), y *Cartulario de San Juan de la Peña*, I (Valencia 1962). Todos en la colección de "Textos Medievales".

<sup>5</sup> Sobre la muerte de este monarca vid. mi trabajo *¿Dónde estuvo el panteón de los primeros reyes pamploneses?*, en esta revista, n.º 72 y 73 (Pamplona 1958), p. 269.

<sup>6</sup> Publica el P. Luciano SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (Madrid 1930), n.º 18, p. 24-26. El cotejo que he realizado entre la edición del P. Serrano y los textos que publicó, así como las noticias recogidas en el monasterio emilianense, me han llevado al convencimiento que el sabio benedictino ni transcribió los documentos que publicó, y ni siquiera los cotejó.

Este documento se conserva en una versión retocada. Aun admitiendo que fuese auténtico, es evidente que la fecha está mal leída por el copista del «Becerro galicano», ya que ha copiado «sub era tertena centena sexdena et C<sup>a</sup> III<sup>a</sup>»<sup>7</sup>, aun cuando en el margen señala que es de la «era DCCCC. LXXXX. IIII», si bien en vez de copiar las cuatro equis pone su equivalente equis aspada. Sería pues del año 956.

b) Donación de la iglesia de Santa Agueda de Nájera, hecha por los mismos reyes al monasterio emilianense el año 927<sup>8</sup>.

Tanto el P. Moret como el P. Serrano no vieron que en la fecha hay otra equis aspada en la copia del «Becerro Galicano», y atribuyen al año 927 un texto del 957.

c) Donación de la iglesia de San Julián de Agreda y la de Santa Cruz de Rabate, sita ésta en Tarazona, realizada por García Sánchez I y su madre la reina Toda el día 5 de septiembre de 927<sup>9</sup>.

Este documento es absolutamente falso. Y su falsedad la puede ver cualquiera que considere que las tierras de Agreda y Tarazona sólo estuvieron en manos de reyes cristianos a partir del siglo XII.

d) Agregación de la iglesia de Santa María de Tera, sita en tierras de Numancia, al monasterio de San Millán de la Cogolla, hecha por los mismos reyes García Sánchez I y Toda el mismo 5 de septiembre de 927<sup>10</sup>.

La falsedad de este documento es tan evidente como la del anterior. Las tierras de Soria también se ocuparon a principios del siglo XII.

e) Donación de la iglesia de Santa Cruz de Ciorriz, en Pamplona, hecha en septiembre de 927 por los mismos García Sánchez I y Toda al monasterio emilianense<sup>11</sup>.

Otro documento falso, de la misma factura que los anteriores, y falsificado en la misma época: segunda mitad del siglo XII.

f) Confirmación de la demarcación de Benasa y Catamesas, hecha el año 928 «ante rege Scemeno Garcianes et suo creato domno Garsea, filio de rege Sancio Garsianes», que en su fecha precisa todavía que era «regnante Scemeno Garsianes cum suo creato domno Garsea in Pampilona et in Deiu»<sup>12</sup>.

Este documento auténtico ha sido utilizado parcialmente por el P. Moret, pues sirve para precisar el reinado de García Sánchez I, pero —esto es lo que el P. Moret no tiene en cuenta—, juntamente con Jimeno Garcés: utilizaremos este dato más abajo.

g) Donación hecha por doña Celo al monasterio de Santa María de Irache de una viña sita en Ullato, el año 928. En la fecha aparece «regnante rege Garsiano, regina domna Tota, episcopo Valentino»<sup>13</sup>.

La fecha de este documento está mal transcrita por el copista del siglo XIII, autor del Cartulario de Irache. Copió «era DCCCC<sup>a</sup>. LX<sup>a</sup> VI<sup>a</sup>.», donde había una equis aspada, quitando treinta años al documento. La comprobación es fácil: el obispo Valentín citado en la data lo fue de Pamplona después de

<sup>7</sup> La edición y lectura el P. Serrano es arbitraria aquí.

<sup>8</sup> Publica P. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, n.º 22, p. 29-30.

<sup>9</sup> Publica P. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, n.º 19, p. 26-27.

<sup>10</sup> Publica P. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, n.º 20, p. 27-28.

<sup>11</sup> Publica P. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, n.º 21, p. 28-29.

<sup>12</sup> Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña, I*, n.º 14, p. 47-50.

<sup>13</sup> AGN, *Becerro de Irache*, fol. 1, copia siglo XIII.

Galindo y Feliza<sup>14</sup>. Y Galindo aparece documentado entre los años 922 y 928, con seguridad; y en 944, en un privilegio de autenticidad dudosa<sup>15</sup>. Feliza na aparece en la documentación conocida. Y Valentín aparece citado en dos documentos del día 22 de noviembre de 947<sup>16</sup>. El documento de Irache es de 958.

A partir de este momento ya no nos interesan los textos recogidos por el P. Moret. Sí podemos indicar que en el cartulario emilianense hay documentos atribuidos a García Sánchez I, correspondientes a los años 920<sup>17</sup>, 924<sup>18</sup> y 929<sup>19</sup>, que son falsos: quizás por eso no los reseñó el aludido analista.

La revisión de la documentación recogida para comprobar el reinado de García Sánchez I entre 925 y 930 demuestra que es inválida. Luego habrá que volver sobre el asunto para precisar la sucesión en el trono tras la muerte de Sancho Garcés I el día 10 de diciembre del año 925.

#### LA SUCESIÓN DE SANCHO GARCÉS I, SEGÚN LOS DOCUMENTOS Y TEXTOS CRONÍSTICOS.

El rey Sancho Garcés I murió el día 10 de diciembre de 925<sup>20</sup>. Dejaba varias hijas, y —al parecer— sólo un hijo varón: el que conocemos bajo el nombre de García Sánchez I, que en el momento de la sucesión sólo contaba doce años de edad<sup>21</sup>. Quedaba planteada con toda evidencia una época difícil, dada la menor edad del posible monarca. La solución de este problema sólo la podemos conocer conjugando los escasos textos documentales y cronísticos.

Según los *Anales de Pamplona*, el sucesor de Sancho Garcés I fue su hermano Jimeno Garcés<sup>22</sup>, que reinó poco más de cinco años. La documentación-coetánea confirma esta noticia cronística. Ya se ha indicado anteriormente que el año 928 se hacía la demarcación de Benasa y Catamesas «ante rege Scemeno Garcianes et suo creato domno Garsea, filio de rege Sancio Garsianes»<sup>23</sup>. Este documento atribuye el título de rey a Jimeno Garcés, y no a su sobrino el futuro García Sánchez I, estando acorde con los *Anales de Pamplona*.

Lo mismo ocurre en un documento que contiene el cambio de unas tierras y campos hecho por los vecinos de Viguera y el abad Auriolo de Albelda, que asegura en la fecha que reinaba «principe Semeno Garseanis in Pampilona, comes Alvaro Arramelliz in Alava», el día 11 de enero de 931<sup>24</sup>. Entre los confirmantes aparece «Eximio rex»; y entre los testigos, «Semenus rex serenissimus» y «Garsea rex filius Sancionis».

<sup>14</sup> Cfr. LACARRA, *Textos*, p. 255.

<sup>15</sup> Cfr. A. UBIETO ARTETA, *LOS diócesis navarro-aragonesas durante los siglos IX y X*, en "Pirineos", X (Zaragoza 1954), p. 188.

<sup>16</sup> El obispo Valentín se cita en el *Cartulario de Albelda*, p. 46 y 48. También en otro documento, aunque sospechoso, del mismo 947 (Cfr. *Cartulario de San Juan de la Peña*, I, p. 55).

<sup>17</sup> Cfr. P. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, n.º 16, p. 22-23.

<sup>18</sup> Cfr. P. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, n.º 17, p. 23-24.

<sup>19</sup> Cfr. P. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, n.º 23 a 25 p. 31 a 35.

<sup>20</sup> Vid. la nota n.º 5.

<sup>21</sup> Los *Anales de Pamplona* dicen, tras señalar la muerte del rey Jimeno Garcés: "Successit vero post eum nepus eius Garsea Sanzonis duodecimo etatis sue, anno sub era DCC (roto)", vid. en LACARRA, *Textos*, p. 255, n.º 8.

<sup>22</sup> Los *Anales de Pamplona* señalan la muerte de Sancho Garcés I, y añaden: "Successit vero post eum frater eius Scemeno Garseanis, et regnavit annos V et menses V (roto)", vid. en LACARRA, *Textos*, p. 255, n.º 7.

<sup>23</sup> Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, I, n.º 14, p. 47-50.

<sup>24</sup> Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, n.º 6, p. 28-30.

El reinado de Jimeno Garcés en Pamplona está perfectamente documentado, aun cuando sólo lo sea por estos dos textos: hay que tener en cuenta que del período 925-931 se conservan tres documentos únicamente, los dos aludidos, y otro otorgado por la reina Toda, en el que no se indica quien reinaba, aun cuando García Sánchez I aparece en el protocolo documental: sólo es aludido como «filio meo Garsia Sancius»<sup>25</sup>.

El rey Jimeno Garcés murió el día 29 de mayo de 931, según los *Anales de Pamplona*, tras un reinado de cinco años y cinco meses<sup>26</sup>.

#### LA SUCESIÓN DEL REY JIMENO

Los reyes Sancho Garcés I y Jimeno Garcés tenían un hermano llamado Iñigo Garcés: todos vivían el 1 de octubre de 921<sup>27</sup>. Pero no sabemos si Iñigo Garcés todavía existía el 29 de mayo de 931. En caso afirmativo, el problema de la sucesión se complicaba.

Un texto cronístico recogido por Al Makkari explica un poco confusamente lo ocurrido. Dice así: «Cuando falleció (Sancho hijo de García), rey de los vascones, se levantó con el poder su mujer Toda, y fue tutora del hijo del rey difunto. Luego se sublevó contra Abderrahman III el año 325 (936-937). Y Abderrahman III atacó su país y arruinó las cercanías de Pamplona, y repitió contra ella como antes las expediciones. Y antes de esto, el año 322 (933-934), atacó Ujchmt. Luego marchó a Pamplona, y le salió Toda a recibirle, y se puso bajo su obediencia. Y entonces Abderrahman III colocó en el trono de Pamplona a un hijo de la reina, llamado García»<sup>28</sup>.

Las noticias de Al-Makkari ordenadas cronológicamente quedarían así:

- a) Muerte del rey Sancho Garcés I.
- b) La reina Toda se alza con el poder, ejerciendo la tutoría sobre su hijo.
- c) Abderrahman III va a Pamplona el año musulmán 322 (933-934), la reina Toda se somete a Abderrahman III, y éste coloca en el trono pamplonés a García Sánchez I.
- d) Doña Toda —o quizás mejor su hijo García Sánchez I— se subleva el año musulmán 325 (936-937) contra Abderrahman III, que como castigo arruinó las cercanías de Pamplona.

Este texto, ya lo hemos visto, no es exacto para el año 925, pues la documentación no presenta a la reina Toda como regente. Pero podría serlo para el momento de la muerte del rey Jimeno Garcés el día 29 de mayo de 931.

Efectivamente, los escasos documentos conservados para este período confirman la regencia de Toda tras la muerte del rey Jimeno Garcés. El día 9 de marzo de 933 el rey García Sánchez I y su madre la reina Toda confirmaban al monasterio de San Pedro de Siresa la posesión del valle de Hecho<sup>29</sup>. Y ambos donaban la villa Unión al monasterio de San Martín de Albelda el 26 de junio siguiente<sup>30</sup>.

<sup>25</sup> Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, n.º 5, p. 24-28.

<sup>26</sup> Cfr. texto de la nota n.º 22. Posiblemente en el espacio roto no hubiese cifra alguna, pues entre el 10 de diciembre y el 29 de mayo pueden contarse los cinco meses que se indican.

<sup>27</sup> Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, I, n.º 12, p. 43.

<sup>28</sup> Debo esta versión a don Ambrosio Huici. Es conocida la que dio Gayangos a GOVANTES, *Diccionario*, 240.

<sup>29</sup> Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Siresa*, n.º 7, p. 25-27.

<sup>30</sup> Cfr. UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, n.º 7, p. 30-32.

La regencia de Toda duró hasta que Adberrahman III colocó en el trono su pariente García Sánchez I el año musulmán 322. La noticia no precisa más la fecha, pero con todo aún es aprovechable. El año musulmán 322 correspondió en nuestro sistema cristiano al período de tiempo comprendido entre el día 22 de diciembre del año 933 y el 10 de diciembre del año 934. Es imposible que se produjera en esos escasos días de diciembre de 933. Luego la regencia de la reina Toda alcanzó desde el 29 de mayo de 931 hasta el año 934. Precisar más la fecha se podría lograr considerando que las expediciones musulmanas contra los estados cristianos se realizaban normalmente hacia el verano: recordemos que la campaña de Muez se desarrolló entre el día 4 de julio y el 16 de agosto de 920, mientras que la campaña de Pamplona de 924 se produjo entre el 10 de julio y el 1 de agosto siguiente<sup>31</sup>.

Es admisible pues que la proclamación de García Sánchez I como rey de Pamplona, con el consiguiente alejamiento de la reina Toda de la regencia, se produjo durante el mes de julio-agosto del año 934. La nueva cronología que atribuímos al reinado de García Sánchez I está absolutamente comprobada por la tradición crónística: el *Initium regnum Pampilonam* señala que tal monarca reinó treinta y cinco años<sup>32</sup>. Como García Sánchez I murió el día 22 de febrero del año 970<sup>33</sup>, partiendo de los meses de julio-agosto de 934 habría reinado justamente treinta y cinco años, con unos pocos meses más.

En la serie de noticias transmitidas por Al-Makkarí quedaría por comprobar la sublevación hecha por la reina Toda —o mejor por García Sánchez I— contra Abderrahman III, y la subsiguiente campaña de castigo realizada por el califa el año de la hégira 325. Es sabido que el año 937 hubo una coalición de Ramiro II de León, García Sánchez I de Pamplona, y el gobernador musulmán de Zaragoza Mohamed ben Hashim, contra la que fue Abderrahman III, conquistando primero Calatayud, luego Zaragoza, y finalmente —según Ibn Jaldún— llegó hasta tierras de Pamplona<sup>31</sup>.

Con el traslado de la fecha del comienzo del reinado de García Sánchez I so. plantean nuevos problemas, que procuraré resolver en otra ocasión. Y el problema surge al interpretar esta frase de los *Anales de Pamplona*: «Successit vero post eum nepus eius Garsea Sanzionis duodécimo etatis sue»<sup>35</sup>. García Sánchez I tenía doce años al suceder a su tío. Pero, cuándo: ¿en mayo de 931 al morir Jimeno Garcés? ¿En julio-agosto de 934 al ser entronizado por Abde-

<sup>31</sup> Cfr. José M.<sup>a</sup> LACARRA, *Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)*, en esta revista, I (Pamplona 1940), p. 55-67.

<sup>32</sup> El *Initium regnum Pampilonam* señala que "item filius eius Garsea rex regnabit annos XXXV" (cfr. LACARRA, *Textos*, 259 n.º 2). Y a partir de aquí se repite la noticia con frecuencia.

<sup>33</sup> "Obiit era millessima VIII, VIII kalendas martias", en LACARRA, *Textos*, 255, n.º 8.

<sup>34</sup> Cfr. E. LEVI-PROVENÇAL, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba*, en "Historia de España dirigida por Menéndez Pidal", IV (Madrid 1950), p. 290-291.

<sup>35</sup> Vid. la nota n.º 21.

rrahman III? En el primer caso, habría nacido hacia el año 919; en el segundo, hacia el año 922.

Tras la revisión realizada, la cronología para los primeros reyes de Pamplona durante la primera mitad del siglo X queda así:

Sancho Garcés I, 905 a 10 diciembre de 925.

Jimeno Garcés, 10 diciembre de 925 a 29 de mayo de 931.

Toda, regencia en favor de su hijo 29 de mayo de 931 a julio-agosto de 934.

García Sánchez I, julio-agosto de 934 a 22 febrero de 970.